

## AGRADECIMIENTO DE DON FELIPE TENA RAMÍREZ A LA BARRA MEXICANA-COLEGIO DE ABOGADOS \*

Arturo SERRANO ROBLES

Cuando se me hizo saber que yo habría de comparecer ante ustedes, distinguidos señores abogados, con la representación de don Felipe Tena Ramírez, me estremecí de emoción y de temor y mi primera reacción fue de rechazo ante tal encomienda. De emoción, porque hacer sus veces (todo representante asume en cierto sentido la personalidad del representado) me pareció el más grande de los honores, dada su inmensa calidad intelectual, tan lejana por sus enormes dimensiones a la mía, y su severa personalidad, capaz de empuqueñecer a quien ose suplantarlo; de temor, porque la consideré fuera de todo merecimiento, ajena a mis posibilidades. Además lógicamente tal representación debería recaer en alguno de sus familiares o en el señor licenciado Jesús Rodríguez Gómez, su amigo entrañable de toda la vida; sin embargo, pudieron más mi admiración y el gran afecto que le profeso y acabé aceptando.

Mi conocimiento de él data del día en que tuve el privilegio de entrar a su servicio como secretario suyo por obra y gracia de la recomendación del señor ministro José Rivera Pérez Campos, entonces su compañero de Sala en el más Alto Tribunal de la República. De inmediato sentí el impacto de su personalidad: seco, aunque dotado de exquisita cortesía, austero, imperturbable, seguro de sus actos y con un dominio del derecho que se hacía ostensible en cada una de sus intervenciones jurídicas. Aún recuerdo, y creo que la tendré presente siempre porque además de que va indisolublemente unida a su imagen constituye una norma de conducta para todo juzgador, una frase suya: "yo no puedo sacrificar la interpretación de la ley".

Aquellas sesiones de la Sala, a las que yo acudía con sumo interés, constituían verdaderos torneos en que se ponían en juego las

\* Por el otorgamiento del Premio Nacional de Jurisprudencia en 1991.

cualidades de que en mi opinión debe estar dotado todo juzgador: el dominio de la ley, la humana sensibilidad, la política en su auténtico sentido y la intuición jurídica, cualidades éstas que, unidas, producen al buen juez y, como consecuencia, motivan la correcta sentencia. Allí, día tras día, mi admiración y mi inconsciente deseo de emulación fueron despertando y robusteciendo mi afecto hacia él. . . ¡Quién habría de decirme entonces que, años después, cuando ya un tanto prematuramente él se había retirado del Alto Tribunal, yo habría de llegar, feliz pero temeroso, a ocupar un sitio! Cuando se me dijo que quizá se me asignaría el despacho en que don Felipe produjo y sustentó aquellas tesis que contribuyeron a delinear el carácter de la Corte, cien por ciento jurídicas, valientes, ajenas a toda indebida presión, mi satisfacción no tuvo límites. Tal vez ante el temor de que tal despacho me pareciera pequeño y oscuro (ustedes seguramente lo conocieron) se destacaron sus cualidades: era acogedor y silencioso puesto que daba al patio interior del edificio. ¡Qué injustificado temor! aquel despacho no sólo no me parecía inadecuado, sino por el contrario, me resultaba un regalo más que me deparaba el destino: sentarme en la misma silla y frente al mismo escritorio en que él había creado tantas obras maestras. Recuerdo mi respuesta: "¡con suerte y algo se me pega!" Pero esa vez el destino me jugó una mala pasada: quizá mis merecimientos no daban para tanto, y se me ubicó en un local diferente.

Hay espíritus que tienen un ocaso, que se precipitan desde la cima o que a semejanza de los meteoros alumbran al consumirse en su propio fuego. Por el contrario, hay espíritus que escalan las alturas y a los que falta espacio para seguir subiendo, que del rescoldo hacen surgir la flama y que saben arrancar de cada ocaso el fulgor de una mañana, que permanecen latentes a pesar de los embates del destino y que saben de barrer el tiempo y el olvido para mantenerse en la cúspide, vigentes siempre, enhiestos a pesar de las tempestades: de éstos es el suyo. . .

¡Qué lástima que la vida inexorablemente cobre su tributo y que aun los que van rumbo a la gloria tengan que pagarlo! Por fortuna los seres como él no pasan inadvertidamente y dejan una huella indeleble que sirve de luz y de guía a quienes vienen después con el vigor suficiente para no quedarse a la mitad del camino. Venturosamente los seres como él saben ser, para invocar una frase suya: "como el agua de los ríos, que recogen impurezas en su cauce que luego

dejan en los tumbos de las rocas". Ahí están todos sus magníficos discursos, sus monografías y sus notas y, muy señaladamente, sus obras clásicas: "Leyes Fundamentales de México" y "Derecho Constitucional Mexicano", esta última su obra cumbre, en la que con un lenguaje casi poético nos presenta la imagen viva de la ley fundamental, principio y fin de nuestra esencia jurídica, política y social, obra extraordinaria que, no obstante que agota el análisis del tema, dista mucho de ser farragosa, pues en ella el autor pone en juego su norma acerca de la concisión que debe imperar en todo análisis, norma a la que rinde culto y a propósito de la cual expresa: "Y cuando se tratara del sentimiento, cuando fuera preciso coronar de mirtos un corazón o de laureles la frente de mármol de la gloria, yo pediría también concisión, pero la concisión del perfume, que sabe dispersarse sin dejar de ser esencia. . .". En don Felipe el derecho constitucional se hace exaltación. Y ahí están también sus actuaciones en la Corte, en las que hace gala de sus indiscutibles conocimientos del juicio de grantías. Por algo don Manuel Herrera y Lasso, otro de los titanes en nuestro mundo del derecho, expresó: "Tena Ramírez, al estudiar el amparo, supera a Lozano y a Vallarta y se iguala con Rabasa en talento, ciencia y estilo". . .

Desearía yo seguir hablando de él; ¡hay tanto qué decir! ¡tanto digno de destacarse! . . . pero creo que estoy abusando de la benevolencia de quienes me escuchan y que debo limitarme ya a cumplir con mi cometido, que es el de hacer presente a todos ustedes su gratitud por la distinción de que lo han hecho objeto y que en su natural modestia considera no merecer. Se ha enterado de ella y me ha pedido que así se lo haga saber. Le rogué que me dictara su mensaje y, conmovido, me dijo textualmente lo siguiente:

"Me privo de un momento emocional en mi vida, pues me habría gustado estar presente, disfrutarlo y saludar personalmente a mis amigos. Es una distinción que no merezco, pero ya fue otorgada y la agradezco. Deploro lo que me está pasando, no sólo por la enfermedad en sí misma, sino también porque me encuentro imposibilitado de concurrir a la ceremonia".